



PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO – FINAL

PROCESO NRO. SAAM-DC-CGI-058-2025

EVENTO 204380

OBJETO: Contratar la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA.

PROONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SSTT	RESULTADO
Automotores Comagro S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SELECCIONADO



RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación con radicado CPE No. 11-9-2025-133412 del 19 de diciembre de 2025, recomienda al subdirector del Centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por acuerdo marco de precios SAAM-DC-CGI-058-2025 a **AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S**, identificado con NIT. 830.006.901-1

Elaboró: Diana María Sánchez Acuña – Profesional Centro de Gestión Industrial Anexan correos de evaluaciones (Jurídica y STT)



RE: Respuesta Solicitud Documentos Automtores Comagro S.A.S - Generación Orden de Compra Evento 204380 - Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital-Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Desde Jorge Arturo Diaz Becerra <jadiazb@sena.edu.co>

Fecha Lun 22/12/2025 12:27 PM

Para Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

CC Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (63 KB)

Evaluación_jurídica Evento 204380 Acuerdo Marco CCE-163III-AMP-2020 – Vehículos III.xlsx;

Cordial saludo, apreciada Diana

En atención a la solicitud, adjunto documento correspondiente a la evaluación jurídica del Evento 204380, realizado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 de Vehículos III, de conformidad con la evaluación financiera correspondiente al oferente **Automotores Comagro S.A.S.**, y en atención a los lineamientos establecidos en el documento Estudio Previo del proceso.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional

Atentamente

Jorge Arturo Díaz Becerra, Contratista GSGYA

De: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 22 de diciembre de 2025 11:32

Para: Jorge Arturo Diaz Becerra <jadiazb@sena.edu.co>

Cc: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>

Asunto: RV: Respuesta Solicitud Documentos Automtores Comagro S.A.S - Generación Orden de Compra Evento 204380 - Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital-Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Buen día, apreciado Jorge Arturo,

De manera atenta y de acuerdo al cronograma enviado de evaluaciones, agradezco realizar la evaluación jurídica de **Automotores Comagro S.A.S.**,

Cordial Saludo,

De: Diana Villarraga Salas <diana.villarraga@comagro.com.co>

Enviado: Lunes, 22 de Diciembre de 2025 10:54 AM

Para: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Sandra Briyid Garcia Osorio <sandra.garcia@comagro.com.co>; Alvaro Antonio Fernandez Gonzalez

<alvaro.fernandez@comagro.com.co>

CC: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Jorge Arturo Diaz Becerra <jadiazb@sena.edu.co>

Asunto: Respuesta Solicitud Documentos Automotores Comagro S.A.S - Generación Orden de Compra Evento 204380 - Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital-Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Reciban un cordial saludo.

Agradecemos la comunicación remitida y la notificación sobre el **resultado favorable de la evaluación técnica y económica** de la oferta presentada por **Automotores Comagro S.A.S.**, en el marco del **Evento de Cotización No. 204380** del **Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 de Vehículos III**.

Para Automotores Comagro S.A.S. es satisfactorio confirmar que nuestra oferta cumple con las características técnicas, requisitos del Acuerdo Marco, conforme a lo señalado en la minuta del Acuerdo Marco y en la operación secundaria adelantada a través de la TVEC.

En atención a lo solicitado y entendiendo la **premura asociada al cierre de vigencia de la entidad**, nos permitimos remitimos, con el fin de que esa Entidad pueda adelantar oportunamente la **verificación de inhabilidades, incompatibilidades, multas o sanciones**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.13 de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco.

Automotores Comagro S.A.S. manifiesta su **plena disposición y colaboración** para atender cualquier requerimiento adicional que se considere necesario, con el propósito de facilitar la **generación y formalización de la orden de compra** dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional y reiteramos nuestro compromiso con la correcta y oportuna ejecución del proceso.

Atentamente,

DIANA V

De: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 22 de diciembre de 2025 9:41

Para: Diana Villarraga Salas <diana.villarraga@comagro.com.co>; Sandra Briyid Garcia Osorio <sandra.garcia@comagro.com.co>; Alvaro Antonio Fernandez Gonzalez <alvaro.fernandez@comagro.com.co>

Cc: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Jorge Arturo Diaz

Becerra <jadiazb@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Documentos Automores Comagro S.A.S - Generación Orden de Compra Evento 204380 - Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital-Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Sra. Diana Villarraga

Sr. Alvaro Fernandez

Sra. Sandra Garcia

Automores Comagro S.A.S

Buenos días, en el marco del Evento 204380 realizado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 de Vehículos III por el Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de

Aprendizaje SENA, la evaluación técnica y económica de la Oferta Presentada por Automotores Comagro S.A.S ha sido favorable.

Según lo establecido en la minuta de dicho acuerdo, la adjudicación de la orden de compra se realizará por el valor de la cotización con el menor valor presentado, al proponente que cumpla con las características solicitadas, requisitos específicos del acuerdo y ganador del evento de cotización creado en la TVEC del Acuerdo marco de precios de precios No. CCE- 163-III-AMP-2020 de Vehículos III.

Para el presente proceso de selección no se establecen requisitos habilitantes teniendo en cuenta que los mismos fueron definidos y evaluados por Colombia Compra Eficiente, durante la operación principal en el marco del proceso de Licitación Pública No. CCENEG-022-01-2019 y que dio lugar a la celebración del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 de Vehículos III.

De acuerdo con el párrafo anterior y aunque para el presente proceso de selección no se establecen requisitos habilitantes teniendo en cuenta que los mismos fueron definidos y evaluados por Colombia Compra Eficiente, durante la operación principal en el marco del proceso de Licitación Pública No. CCENEG-022-01-2019 y que dio lugar a la celebración del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 de Vehículos III, según lo indicado en dicho Acuerdo Marco, la Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presenta la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra.

La entidad verificará que el proponente con menor precio presentado en el evento de cotización no esté incurso en causal de incompatibilidad constitucional ni legal de conformidad con lo establecidos en el numeral 6.13 de la Cláusula 6 “Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria” de la minuta del acuerdo marco de precios.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.

Por tal razón solicitamos y agradecemos que AUTOMOTORES COMAGRO envíe los documentos relacionados en el archivo adjunto, si es posible hoy mismo para que la Entidad pueda proceder a la generación de la orden de compra.

La premura obedece al cierre de vigencia de la entidad, agradecemos su comprensión

ANEXOS:

LISTA DOCUMENTOS REQUERIDOS

COTIZACION COMAGRO EVENTO 194863

RUT SENA

Diana María Sánchez Acuña

Profesional Gestión Contractual

Centro De Gestión Industrial

dmsancheza@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 15 No 31-42



Diana Maria Sanchez Acuña

Centro de Servicios Financieros - Técnico G03
dmsancheza@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Cordialmente,

Diana Villarraga Salas
Contratación Estatal
315 2539985

Automotores Comagro SAS
Av. Cra 68 # 98-15
diana.villarraga@comagro.com.co



Este mensaje y sus anexos, enviados mediante correo electrónico, contiene información confidencial. Si usted no es el destinatario autorizado, y recibió este mensaje por error, absténgase de revisarlo, copiarlo, utilizarlo o revelarlo de cualquier forma. Por favor informe al remitente y posteriormente bórrelo de su sistema sin conservar copia del mismo. La utilización o difusión no autorizada de este mensaje está prohibida por la ley. Automotores Comagro, está comprometido con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, dándole cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, y a la normatividad legal vigente que regula y protege el adecuado tratamiento de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en: <https://automotorescomagro.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, correspondiente al ejercicio de su derecho de habeas data, es decir, de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como la forma de ejercerlos.



Diana Maria Sanchez Acuña
Centro de Servicios Financieros - Técnico G03
dmsancheza@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jorge Arturo Diaz Becerra

Centro de Gestión Industrial - Contratista

jadiazb@sena.edu.co

Calle 15 Número 31-42 4 piso



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Re: Respuesta Solicitud Documentos Autotomores Comagro S.A.S - Generación Orden de Compra Evento -

Desde Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>

Fecha Mar 23/12/2025 3:07 PM

Para Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (193 KB)

SAAM-DC-CGI-058-2025 EVALUACIÓN SGSST.pdf;

Buenas tardes

Dando alcance al correo y de acuerdo a subsanacion por parte del oferente, adjunto evaluación de cumplimiento

Quedo atenta.

Bibian Andrea Acero Sarmiento

Profesional HYSI

Regional Distrito Capital

baaceros@sena.edu.co

Tel.: 601 5461500 CEL: 3142582449

Bogotá, Colombia



De: Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>

Enviado: martes, 23 de diciembre de 2025 9:23 a. m.

Para: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>

Asunto: RE: Respuesta Solicitud Documentos Autotomores Comagro S.A.S - Generación Orden de Compra Evento -

Buenos días:

Adjunto evaluación de acuerdo a la solicitud, El oferente no cumple, no adjunta Certificado de implementación del SG-SST, firmada por el representante legal y responsable del SG- SST- Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019.

Quedo atenta.

Bibian Andrea Acero Sarmiento

Profesional HYSI

Regional Distrito Capital

baaceros@sena.edu.co

Tel.: 601 5461500 CEL: 3142582449

Bogotá, Colombia



De: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

Enviado: martes, 23 de diciembre de 2025 7:48 a. m.

Para: Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>

Asunto: Fw: Respuesta Solicitud Documentos Autotomores Comagro S.A.S - Generación Orden de Compra Evento -

Bien día, Bibiana

Agradecemos realizar la respectiva verificación.

Gracias

Cordial saludo

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Diana Villarraga Salas <diana.villarraga@comagro.com.co>

Sent: Tuesday, December 23, 2025 5:54:48 AM

To: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>

Cc: Sandra Briyid Garcia Osorio <sandra.garcia@comagro.com.co>; Alvaro Antonio Fernandez Gonzalez <alvaro.fernandez@comagro.com.co>; Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Jorge Arturo Diaz Becerra <jadiazb@sena.edu.co>

Subject: Respuesta Solicitud Documentos Autotomores Comagro S.A.S - Generación Orden de Compra Evento

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de diana.villarraga@comagro.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Cordial Saludo.

Adjunto remito documentos SG-SST

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Incluir el

respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse declaración juramentada del proveedor.

Cordialmente,

Diana Villarraga Salas
Contratación Estatal
315 2539985

Automotores Comagro SAS
Av. Cra 68 # 98-15
diana.villarraga@comagro.com.co



Este mensaje y sus anexos, enviados mediante correo electrónico, contiene información confidencial. Si usted no es el destinatario autorizado, y recibió este mensaje por error, absténgase de revisarlo, copiarlo, utilizarlo o revelarlo de cualquier forma. Por favor informe al remitente y posteriormente bórrelo de su sistema sin conservar copia del mismo. La utilización o difusión no autorizada de este mensaje está prohibida por la ley. Automotores Comagro, está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, dándole cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, y a la normatividad legal vigente que regula y protege el adecuado tratamiento de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en: <https://automotorescomagro.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, correspondiente al ejercicio de su derecho de habeas data, es decir, de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como la forma de ejercerlos.



Diana Maria Sanchez Acuña

Centro de Servicios Financieros - Técnico G03
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Bibian Andrea Acero Sarmiento

Regional Distrito Capital - Contratista
baaceros@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - Acuerdo Marco CCE-163III-AMP-2020 – Vehículos III, con número de simulación 204380	Código: GCON-F-038
OBJETO	Contratar la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA.	V.03

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	CUMPLE
P-2	#REF!	#REF!
P-3	#REF!	#REF!
P-4	#REF!	#REF!
P-5	#REF!	#REF!
P-6	#REF!	#REF!
P-7	#REF!	#REF!
P-8	#REF!	#REF!
P-9	#REF!	#REF!
P-10	#REF!	#REF!
P-11	#REF!	#REF!
P-12	#REF!	#REF!
P-13	#REF!	#REF!
P-14	#REF!	#REF!
P-15	#REF!	#REF!
P-16	#REF!	#REF!
P-17	#REF!	#REF!
P-18	#REF!	#REF!
P-19	#REF!	#REF!
P-20	#REF!	#REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Jorge Arturo Diaz Becerra
Abogado contratista CGI

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA EVALUACIÓN JURÍDICA - Acuerdo Marco CCE-163III-AMP-2020 - Vehículos III, con número	Código: GCON-F-038
OBJETO	Contratar la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA.	
Proponente nro.	1	Lotes N.A. Número(s)
Nombre del proponente:	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	
Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación
REQUISITO		
1 Documento de proponente plural	CUMPLE	
1.1 Forma de unión	N.A.	
1.2 Objeto	N.A.	
1.3 Vigencia	N.A.	
1.4 Participación	N.A.	
1.5 Otros	N.A.	
NOTA		
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	N.A.	
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.	
NOTA Debe corregir el numero del proceso		
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ	
NOTA		
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.	
NOTA		
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	N.A.	
NOTA		
6 Validación de la información del CERL o del RM	N.A.	
6.1 Expedición	N.A.	
6.2 Objeto social relacionado	N.A.	
6.3 Facultades	N.A.	
6.4 Constitución y vigencia	N.A.	
6.5 Tamaño	N.A.	
6.6 Domicilio	N.A.	
6.7 Otros	N.A.	
NOTA		
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.	
NOTA		
8 Validación de la información del RUP	N.A.	
8.1 Expedición	N.A.	
8.2 Renovación	N.A.	
8.3 Firmaz	N.A.	
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.	
NOTA		
9 Registro Único Tributario - RUT	SÍ	
NOTA No presento subsanación		
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	N.A.	
NOTA		
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona Jurídica)	N.A.	
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.	
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.	
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.	
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.	
NOTA		
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.	
12.1 Expedición	N.A.	
12.2 Tomada	N.A.	
12.3 Asegurado	N.A.	
12.4 Objeto del proceso	N.A.	
12.5 Valor amparado	N.A.	
12.6 Vigencia	N.A.	
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.	
12.8 Validación de autenticidad	N.A.	
NOTA		
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ	
NOTA		
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ	
NOTA		
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ	
NOTA		
16 Consulta en el RNMC	SÍ	
NOTA		
17 Certificado de Registro de inhabilitaciones por delitos sexuales	SÍ	
NOTA		
18 Certificado REDAM	SÍ	
NOTA		
19 Certificación Bancaria	N.A.	
NOTA		
20 Certificado RIT	N.A.	
NOTA		
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.	
NOTA		
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.	
NOTA		
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.	
NOTA		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
CUMPLE		
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.		



Código:

GCCON-AN-001

Versión: 06

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública <input type="checkbox"/>	Publica Clasificada <input checked="" type="checkbox"/>	Publica Reservada <input type="checkbox"/>
----------------------------------	---	--

CONTRATO No.: SAAM-DC-CGI-058-2025	NOMBRE DE PROVEEDOR: AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S NIT 830006901
------------------------------------	--

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:
-----------------------------	------------------------------------

OBJETO: Compra de vehículos del Centro de Gestión Industrial.	
---	--

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)	RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
- Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua	- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión Peligro a las personas y al medio ambiente

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
--------------------------	-------	----	----	-----	---------------

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

1. Certificado de implementación del SG-SST, firmada por el representante legal y responsable del SG-SST - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019.	Precontractual	X			
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual	X			
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y/o ARL del año inmediatamente anterior	Precontractual	X			

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.

Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.

Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo

Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.

Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo

Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de éstos.

Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.

Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.

Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di de tan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012

Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.

Decreto 1477 de 2014 - Explíde la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.

Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.

Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales

Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.

Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población

Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados

Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSSST

Circular 047 de 2025 - Actualización curso 20 horas SGSSST

Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental

Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIÓN EVALUADOR

La oferta presentada por la empresa AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S NIT 830006901 **CUMPLE** con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso SAAM-DC-CGI-058-2025.

FIRMA EVALUADOR

BIBIAN ANDREA ACERO SARMIENTO
APOYO HYSI
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL